



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACogerse a PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
420
FECHA
06/12/2013
ROL S.I.
266-22
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 9614 de fecha 04/10/2013
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LAGO RINIHUE**
 Nº 222 Lote Nº 139 Manzana ----- Sector **LAGOS DE CHILE**
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RIOS DAVID AMINE DEL CARMEN	R.U.T. 6802791-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO RETAMAL PACHECO PAULA ELIZABETH	R.U.T. 16155078-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE -----	R.U.T. -----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	182,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E2	11,90	1.736.960
2	HABITACIONAL	E2	27,55	4.021.281
TOTALES			39,45	5.758.240
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			139,75	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		5.758.240
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	86.374
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)
TOTAL A PAGAR		86.374
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4657333 FECHA 05/12/2013

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

JAG / MGD / gams



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES